



III REUNIÓN ESPECIALIZADA DE MINISTERIOS PÚBLICOS DEL MERCOSUR

MERCOSUR/REMPM/ACTA N° 01/07

"Corr.1"

"III REUNION ESPECIALIZADA DE MINISTERIOS PUBLICOS DEL MERCOSUR".

Se celebró en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, el día 25 de mayo de 2007, la III Reunión Especializada de Ministerios Públicos del MERCOSUR, con la presencia de las Delegaciones de los Estados Parte: República Argentina, República Federativa del Brasil, República del Paraguay, República Oriental del Uruguay y República Bolivariana de Venezuela; así como la República de Chile, Estado Asociado. De igual forma se deja constancia de la presencia de la delegación de España en calidad de invitada especial.

Se deja constancia de haberse cursado invitación a los Ministerios Públicos de los Estados Asociados: República de Bolivia, República del Ecuador, República de Colombia y República del Perú, quienes no concurren, comprometiéndose la Presidencia Pro Tempore a hacerles llegar copia de la presente acta, la declaración y sus anexos por los canales correspondientes.

El listado de las Delegaciones participantes se incorpora como **Anexo I**.

El temario de la presente Reunión se adjunta como **Anexo II**.

La planilla sobre capacitación se adjunta como **Anexo III**

La ficha de punto de contacto para consulta permanente se incorpora como **Anexo IV**.

El listado de los puntos de contacto para consulta permanente se adjunta como **Anexo V**.

Se inició la III Reunión Especializada de Ministerios Públicos del MERCOSUR, con las palabras del señor Fiscal General del Estado, Dr. Rubén Candía Amarilla -en su carácter de Coordinador Nacional en ejercicio de la Presidencia Pro Tempore, quien dio la bienvenida y agradeció la presencia de los señores Fiscales Generales de los Estados Parte y Asociados del MERCOSUR, sus delegaciones técnicas que se encuentran presentes, así como la participación de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos y la delegación de España como invitadas especiales.

En su discurso inicial resaltó la necesidad de cristalizar los lazos de amistad y cooperación entre las instituciones en beneficio de nuestras sociedades por medio de un sólido cimiento humano de cohesión, unidad y fraternidad. De igual forma destacó la importancia de vigorizar la actuación de los Ministerios Públicos de la región, a través del perfeccionamiento de los mecanismos operativos de la asistencia jurídica mutua, haciendo especial referencia al crimen organizado transnacional, de manera a enfrentar con firmeza, eficacia y oportunidad la creciente amenaza que representan las nuevas modalidades de los hechos punibles de carácter transnacional, lo cual exige una acción conjunta en la investigación y persecución penal a nivel regional.

Resolución GMC N° 26/01-Arts 2/8 y 11
CORRIGENDUM - ORIGINAL

José Báltner
Director



III REUNIÓN ESPECIALIZADA DE MINISTERIOS PÚBLICOS DEL MERCOSUR

Igualmente mencionó, que resulta imprescindible intercambiar experiencias y prácticas exitosas desarrolladas por los Ministerios Públicos de los Estados Parte y Asociados del MERCOSUR; profundizar la asistencia jurídica y la capacitación de los miembros de nuestras instituciones; e intensificar la cooperación efectiva en la lucha contra la criminalidad en todas sus formas.

La Presidencia Pro Témpore informó sobre el método de trabajo y de igual forma dio lectura a la agenda de actividades, la cual fue aprobada.

La Dirección de Comunicación y Prensa, del Ministerio Público de la República del Paraguay realizó la presentación de la página web de la REMP la cual se encuentra dentro del sitio: www.ministeriopublico.gov.py.

Por su parte, en carácter de invitada especial, la Fiscalía General del Estado de España, a través de Rosa Ana Morán, Fiscal de la Secretaría Técnica realizó una exposición en relación al "El acercamiento de los Ministerios Públicos en la Unión Europea".

La jornada de trabajo, continuó con la lectura de los documentos consensuados y puestos a consideración de ésta reunión por los Delegados de los Estados Parte y Asociados, en la Reunión Preparatoria, celebrada en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, los días 19 y 20 de abril de 2007, cuyo contenido fue aprobado en su totalidad.

Se agradeció y destacó el esfuerzo de los Delegados, por los consensos alcanzados en la reunión preparatoria, entre los que se destaca las siguientes propuestas: creación de la Secretaría Técnica Permanente, conformación de los grupos de trabajo especializados en asistencia jurídica y derechos humanos, aprobación de la página web de la REMP, designación de un monitor en el área de capacitación, designación de responsables de la REMP para el fomento de las relaciones con otras instituciones en el ámbito del MERCOSUR, así como con otros organismos y foros internacionales.

Finalmente, luego de las deliberaciones correspondientes la III REMP concluyó lo siguiente:

1. Página web de la REMP: se acuerda la creación de la página web de la Reunión Especializada de Ministerios Públicos del MERCOSUR, la cual se encontrará a disposición dentro del sitio: www.ministeriopublico.gov.py, bajo la administración del Ministerio Público del Paraguay. La misma será utilizada como biblioteca virtual con los datos referentes a las decisiones y documentos de las REMP y en un futuro utilizarla como foro y fuente de consulta de los diferentes puntos de contacto, grupos de trabajos y Presidencias Pro Témpore. A tal efecto cada Presidencia Pro Témpore de la REMP remitirá la información pertinente al administrador a los efectos de fortalecerla.

2. Secretaría Técnica Permanente: se crea la Secretaría Técnica Permanente, la cual estará a cargo del Ministerio Público del Paraguay, con la finalidad de fortalecer el seguimiento de las REMP, recibir y compilar todos los documentos que se vayan suscribiendo en las diferentes REMP, colaborando con las diferentes presidencias en

III REUNIÓN ESPECIALIZADA DE MINISTERIOS PÚBLICOS DEL MERCOSUR

cuanto a proveer información sobre las conclusiones y decisiones tomadas. Cada Presidencia Pro Témpore se encargará de remitir las documentaciones correspondientes a la Secretaría Técnica Permanente, al igual que los grupos de trabajo y los monitores, a los efectos de su archivo.

3. Grupo de Trabajo Especializado sobre Asistencia Jurídica: queda conformado el Grupo de Trabajo Especializado sobre Asistencia Jurídica en el cual Paraguay será el Coordinador y los miembros serán Argentina, Uruguay, Venezuela, Chile y Perú. Este Grupo de Trabajo se encargará de dar seguimiento a los mandatos ya establecidos con anterioridad, de evaluar la forma de actuación en casos de urgencia e investigaciones conjuntas y el alcance de la labor de funcionarios de enlace.

4. Grupo de Trabajo sobre Derechos Humanos: queda conformado el Grupo de Trabajo Especializado en Derechos Humanos el cual será coordinado por Brasil, y Argentina, Paraguay y Perú como miembros. Este Grupo de Trabajo se encargará de realizar un estudio comparativo sobre la manera en que los Derechos Humanos se encuentran contemplados en la labor de los diferentes Ministerios Públicos, de establecer las pautas y la agenda de contactos con la sociedad civil y de establecer indicadores para el acceso a la justicia de personas vulnerables, así como de la protección de testigos y víctimas, dentro del marco de competencias de cada Ministerio Público.

Se dejó expresa constancia que los Estados que no conformen los diferentes Grupos de Trabajo tendrán la oportunidad de conocer los debates y conclusiones de los mismos, y de igual forma realizar los aportes y consideraciones que estimen pertinentes. Igualmente cada Estado deberá informar a la Presidencia Pro Témpore sobre la designación de los funcionarios que integren cada Grupo de Trabajo y sus modificaciones.

5. Capacitación: se designa a Venezuela como monitor en materia de Capacitación, con el compromiso de los demás países de comunicar sus enlaces en la materia. Igualmente, al final de cada actividad de capacitación se irán reportando los avances de las mismas, y los informes se remitirán diez días antes de las reuniones preparatorias a la Presidencia Pro Témpore en ejercicio. El Ministerio Público de Paraguay, a través de su Centro de Entrenamiento, ofreció su apoyo para el análisis de los datos recolectados.

6. Relaciones con otros foros dentro del ámbito del MERCOSUR y Asociados y con otras organizaciones internacionales: se consensuó el interés de la REMP en fomentar las relaciones con las reuniones de Ministros de Justicia, Ministros del Interior, entre otros, dentro del ámbito del MERCOSUR. Asimismo, se designan como responsables para fortalecer los vínculos con otras organizaciones internacionales a los siguientes países miembros o asociados: Organización de las Naciones Unidas, Perú; Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos, Organización de Estados Americanos e IberRED-Chile, y Eurojust- Venezuela.

Uruguay asumirá la representación de la REMP ante la Organización de las Naciones Unidas, de no hacerlo Perú en los plazos establecidos dentro de las normativas del MERCOSUR.



III REUNIÓN ESPECIALIZADA DE MINISTERIOS PÚBLICOS DEL MERCOSUR

7. Delitos ambientales: Se acordó la necesidad de establecer un diálogo permanente en materia de persecución penal de delitos ambientales.

Las delegaciones presentes hacen suyas las palabras del Fiscal General del Estado de la República del Paraguay quien destacó la celebración de la presente reunión en el día de la formación del primer gobierno patrio de la República Argentina.

Las delegaciones agradecen a la Presidencia Pro Tempore y destacan la labor desempeñada por los funcionarios del Ministerio Público del Paraguay en la organización de la presente Reunión Especializada.

PRÓXIMA REUNIÓN.

El Señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación de la República Oriental del Uruguay, Dr. Rafael Álvaro Ubiría Alzugaray informó acerca de la realización de las reuniones correspondientes a la próxima Presidencia Pro Tempore a cargo de la República Oriental del Uruguay. La Reunión Preparatoria de la IV REMP se llevará a cabo los días 5 y 6 de noviembre de 2007 y la IV REMP Especializada, el 3 de diciembre del año en curso, ambas en la ciudad de Montevideo. De igual forma, la delegación de Uruguay aprovecha la ocasión para invitar a todas las delegaciones para participar de las citadas reuniones.

ANEXOS:

Forman parte de la presente acta los siguientes anexos:

ANEXO I- Listado de las Delegaciones participantes.

ANEXO II- Temario de la presente Reunión.

ANEXO III- Planilla sobre capacitación.

ANEXO IV- Ficha de punto de contacto para consulta permanente.

ANEXO V- Listado de los puntos de contacto para consulta permanente.

Habiéndose dado cumplimiento al temario previsto en el Anexo II de la presente, se da por finalizada la III Reunión Especializada de Ministerios Públicos de los Estados Parte y Asociados del MERCOSUR, procediéndose a suscribir los documentos acordados y la presente en la ciudad de Asunción, a los 25 días del mes de mayo de 2007.

República del Paraguay
Rubén Candia Amarilla,
Fiscal General del Estado

República Argentina
Alberto Adrián María Gentili
Fiscal Federal

Resolución GMCN 26/07 - Arts. 2, 8 y 11
CORRIGENDUM - ORIGINAL

Le.
José Büttner
Director





III REUNIÓN ESPECIALIZADA DE MINISTERIOS PÚBLICOS DEL MERCOSUR

República Federativa del Brasil
Antonio Fernando Barros e Silva de Souza
Procurador General de la República

República Oriental del Uruguay
Rafael Álvaro Ubiría Alzugaray
Fiscal de Corte y Procurador
General de la Nación

República Bolivariana de Venezuela
Julián Isaías Rodríguez Díaz
Fiscal General del Estado

República de Chile
Guillermo Piedrabuena Richard
Fiscal Nacional

SECRETARÍA DEL MERCOSUR

Resolución GMC N° 26/01 – Arts. 2, 8 y 11

CORRIGENDUM - ORIGINAL

Jose Buttner
Jose Buttner

Director

Fecha: 07/XI/2007